



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE BANIA FRANCISCA ALMARZA VALDENEGRO

ALGARROBO, DECRETO N°

02 AGO 2019

2649 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 0533 de fecha 14.02.2019; Renueva nombramiento en calidad de contrata a doña Erika Haydee Urbina Catalán.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
II. Que, con fecha 31 de Julio del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Bania Francisca Almarza Valdenegro, Asistente de Párvulos en el Jardín infantil y Sala Cuna Mirasol de la Comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 31 de Julio del año 2019.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Table with 6 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, Nº DE DIAS, DESDE, HASTA. Row 1: 1, Bania Francisca Almarza Valdenegro, 84 días, 30.07.2019, 21.10.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

EAAR/RMM/PAMM/byba

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)



EMILIO AGUILERA GARCÍA JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2019

FECHA SALIDA: 05 AGO 2019

OBSERVACIÓN N°